



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Nombre del área que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes.

I. Identificación del documento que se elabora la versión pública: Aviso de renuncia a la autorización para la aplicación de los tratamientos fitosanitarios. Cuyo número de identificación es: 01/BS-0029/03/23

II. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman: La información correspondiente a Domicilio particular, Teléfono particular, Código QR, Datos de terceros por considerarse información confidencial. Páginas 1.

III. Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma :

Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP.

IV. Firma del titular del área:

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ en el Estado de Aguascalientes previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales en el estado de Aguascalientes.

V. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII en la sesión celebrada el 14 de julio de 2023

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Bitácora: 01/BS-0029/03/23

Oficio N° 02-103/23

Asunto: Aviso de renuncia a la autorización para la aplicación de los
tratamientos fitosanitarios NOM-144-SEMARNAT-2017
Aguascalientes, Aguascalientes, a 17 de marzo de 2023

C. Marisol Limón Villalpando, Titular

Me refiero al escrito recibido en esta Unidad Administrativa el 15 de Marzo de 2023, mediante el cual presenta el aviso de renuncia a los derechos derivados de la autorización **MX-123** que le fue otorgada mediante oficio N° **02-079/20** de fecha 11 de Marzo de 2020 para la aplicación de las Medidas Fitosanitarias (Tratamiento: térmico) y el Uso de la Marca en el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional de bienes y mercancías.

Al respecto, me permito informar a usted lo siguiente:

Toda vez que el aviso de merito cumple con los requisitos de información y documentación que establece el numeral 4.3.15 de la NOM-144-SEMARNAT-2017, esta Oficina de Representación ha procedido a **cancelar la autorización de referencia y el número único asignado** con la misma; de conformidad en lo dispuesto por el numeral antes indicado.

Atentamente
El Encargado de Despacho


Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de la Oficina de Representación y Gestión Territorial.-Para su conocimiento. Ciudad de México.
Ing. María de Jesús Rodríguez López.- Encargada de Despacho de la Oficina de Representación PROFEPA en el Estado de Aguascalientes.- Para su conocimiento.
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular del Área Jurídica.- Para su conocimiento.

LFV/MAAC

